

RADICACIÓN: 08001315300420130017200
DEMAMDANTE:RODOLFO ACOSTA
DEMANDADO:LUDYS GÓMEZ RODRÍGUEZ, INVERSIONES SARILANDIA GÓMEZ
RODRÍGUEZ & CIA S. EN C., LUDY STELLA GÓMEZ RODRÍGUEZ Y CARMEN GÓMEZ DE
RODRÍGUEZ.

Señora Jueza, procedo a liquidar las costas en el presente asunto de la siguiente manera.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESO: DECLARATIVO DE SIMULACIÓN Rad.
08001315300420130017200

LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$5.000.000,00
COSTAS SEGUNDA INSTANCIA	\$1.000.000.00
PAGO DE IMPUESTOS PREDIAL	
COSTAS EX PREVIAS	
GASTOS DE NOTIFICACION	
COSTAS NULIDAD	
GASTOS DE REGISTRO	
GASTOS DE COPIAS PERICIA	
HONORARIOS CURADOR	
HONORARIOS SECUESTRE	
HONORARIOS PERITO	
TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS	\$6.000.000,00

SON: SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000,00)

BARRANQUILLA, VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

JAIR VARGAS ALVAREZ.
SECRETARIO.

Java.

RADICACIÓN: 08001315300420130017200

DEMAMDANTE: RODOLFO ACOSTA

DEMANDADO: LUDYS GÓMEZ RODRÍGUEZ, INVERSIONES SARILANDIA GÓMEZ RODRÍGUEZ & CIA S. EN C., LUDY STELLA GÓMEZ RODRÍGUEZ Y CARMEN GÓMEZ DE RODRÍGUEZ.

Señora Jueza, a su despacho el proceso: DECLARATIVO DE SIMULACIÓN Rad. 08001315300420130017200 para informarle está pendiente aprobar la liquidación de costas en este asunto.

Barranquilla 23 de mayo de 2022.

Secretario.

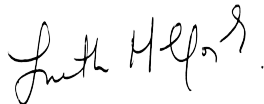
JAIR VARGAS ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO. -BARRANQUILLA, VEINTITRÉS (23) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto y constatado el anterior informe secretarial, apruébese la liquidación de costas concentradas fijadas por la secretaría del despacho, las cuales se tasaron en la suma de: SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000,00) a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZA.



LINETH MARGARITA CORZO COBA

El presente auto se notifica por medio de anotación de
Estado No _____ de fecha _____
El Secretario

JAIR VARGAS ALVAREZ.

Java.